

Expediente: 8964/22
Carátula: MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN C/ LAZARTE DANIEL GERARDO S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN COBROS Y APREMIOS N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 29/04/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
30655342946 - MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN, -ACTOR
900000000000 - LAZARTE, DANIEL GERARDO-DEMANDADO
27239306190 - YELAMOS CACERES, MARTA OFELIA-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Cobros y Apremios N° 1

ACTUACIONES N°: 8964/22



H108012682016

Juzgado de Cobros y Apremios 1

JUICIO: MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN c/ LAZARTE DANIEL GERARDO s/ EJECUCION FISCAL. EXPTE N° 8964/22.-

San Miguel de Tucumán.- I) Téngase presente el domicilio constituido por derecho propio por la letrada Yelamos Caceres. II) Atento a lo manifestado, intímese a la parte actora, para que dentro del término de 48 hs. se apersona por si o por intermedio de apoderado, asimismo constituya nuevo domicilio digital bajo apercibimiento de lo previsto por los ARTS. 16 Inc. 1°, 32 Y 267 DEL C.P.C. Y C., LEY 9531 - RAR - 8964/22

Actuación firmada en fecha 28/04/2025

Certificado digital:
CN=ANTUN Ana María, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27127961552

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.